



Cerro Sombrero, 22 de agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 415/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, que solicita decreto Trato Directo: Inscripción funcionario DAF curso Recursos SEP-PIE y FAGEM.
- 2) Las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 4 del Reglamento de Compras Públicas, Si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 3) La solicitud de inscripción del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana Barría a curso "ADMINISTRACION, USO DE RECURSOS Y FISCALIZACION RECURSOS SEP, PIE Y FAGEM", organizado por ANDEN AUSTRAL, a realizarse entre los días 22 al 25 de Agosto, en Santiago.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de realizar la inscripción a capacitación para funcionario de la II. Municipalidad de Primavera.
- 2) Que dada la particularidad y temas específicos de la presente capacitación, el proveedor a adjudicar es el único que presta el servicio, bajo la descripción y condiciones especificadas.
- 3) Presupuesto Municipal 2017.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la contratación directa en virtud de lo establecido en el artículo 8° letra d) de la ley 19.886 y artículo 10 número 4 del Reglamento de Compras Públicas, por la inscripción del funcionario Christian Santana Barría a curso "ADMINISTRACION, USO DE RECURSOS Y FISCALIZACION RECURSOS SEP, PIE Y FAGEM".

2° ADJUDÍCÁSE a SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ANDEN AUSTRAL, RUT: 76.367.408-8, a través de la orden de compra electrónica 3866-195-SE17, para realizar la inscripción a capacitación para funcionario de la II. Municipalidad de Primavera.

3° PÁGUESE, a la empresa antes mencionado la cantidad de \$ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos) exento de IVA

REGÍSTRESE en la Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Unidades de Adquisición, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde